



Asunción, 06 de setiembre de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 7095 - /2021

**DIPUTADO NACIONAL  
DON JORGE AVALOS MARIÑO, PRESIDENTE  
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CODIFICACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PALACIO LEGISLATIVO  
ASUNCIÓN**

Señor Diputado Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de remitir el parecer institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación al Proyecto de Ley **"QUE AUTORIZA LA ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, SUMINISTRO Y USO DE CONSENTIDO DE LA SOLUCIÓN DE DIOXIDO DE CLORO (SDC) COMO PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS (COVID-19)"**.

En atención a su solicitud, cumpla en adjuntar a la presente el Memorándum DNVS N° 248/2021 de fecha 10 de mayo con los anexos correspondientes, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) y suscrito por la titular de dicha dependencia, *Q.F. María Antonieta Gamarra*.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,

  
  
**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS  
MINISTRO**